

No. Radicado: 08SE2024717000100000403
Fecha: 2024-02-19 03:27:08 pm
Remitente: Sede: D. T. SUCRE
Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y DISEÑOS CMD S.A.S
Anexos: 1 Folios: 1
08SE2024717000100000403

14940988
Sincelejo, 19 de febrero 2024.

radicado

Señor (a),
Representante legal
CONSTRUCCIONES MONTAJES Y DISEÑOS CMD S.A.S.
CL 49 31 45, Barrio Palmira
Email: gerencia@cmdltda.com
Barrancabermeja - Santander

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución
Radicación: 05EE2021747000100001835
Querellante: JOSE LUIS ANGULO ALMANZA
Querellado: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y DISEÑOS CMD S.A.S.

Respetado Señor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Dirección Carrera 17 N° 27 - 11, calle Nariño, Sincelejo - Sucre, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución N° **0037** del **19 de febrero 2024**, proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve la investigación administrativa laboral.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA: Si desea ser notificado a través de correo electrónico, envíe su autorización al correo garrieta@mintrabajo.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibir esta comunicación.

Atentamente,


GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Técnica Administrativa

Anexo(s): Un (1 folio), Formato de Autorización.

Elaboró:
GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Técnica Administrativa
DT SUCRE

Revisó:
GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Técnica Administrativa
DT SUCRE

Aprobó:
REMBERTO ROMERO
Inspector de Trabajo
DT SUCRE





SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ALVARO JAVIER SUAREZ CANCHILA** identificado(a) con **C.C. 1103099165** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	116776
Emisor:	asuarez@mintrabajo.gov.co
Destinatario:	gerencia@cmdltda.com - CONSTRUCCIONES MONTAJES Y DISEÑOS CMD S.A.S.
Asunto:	Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución
Fecha envío:	2024-02-19 16:15
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/02/19 Hora: 16:43:04	Tiempo de firmado: Feb 19 21:43:04 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2024/02/19 Hora: 16:43:04	Feb 19 16:43:04 cl-t205-282cl postfix/smtp[27586]: 3E2941248818: to=<gerencia@cmdltda.com>, relay=none, delay=0.32, delays=0.23/0.05/0.04/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=cmdltda.com type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución

Cuerpo del mensaje:

Señor (a),

Representante legal

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y DISEÑOS CMD S.A.S.

CL 49 31 45, Barrio Palmira

Email: gerencia@cmdltda.com

Barrancabermeja - Santander

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución

Radicación: 05EE2021747000100001835

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
CORREO_ELECTRONICO_CERTIFICADO_4-72_-_2024-02-19T161355.635.zip	96e8a8fe7a16c66da1a501b5efce5d4759ac83b9aeceb1158474129cad978b77

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co